



La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 8, 11, 14 fracción III, 18, 19, 20, y 39 fracción VII, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículos 117 y 118 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18 fracción V, 19 fracción XX y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 2, 7 y 8 numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con base en los Criterios de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Básica, emitidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), demás disposiciones aplicables y considerando los siguientes:

ANTECEDENTES

En el marco de los procesos de Selección para la Admisión, Promoción Vertical, Promoción por Horas Adicionales, Promoción Horizontal en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022, así como la conclusión del Proceso de Admisión del Ciclo Escolar 2020-2021 y dadas las condiciones sanitarias del país, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros emitió el oficio con números USICAMM/DGR/041/2021 y USICAMM/DGA/119/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, mediante el cual se comunica que la modalidad de aplicación de los instrumentos de valoración, que conforman los sistemas de apreciación de conocimientos y aptitudes de los diferentes procesos de selección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se llevará a cabo en la modalidad a distancia, a través de un software de aplicación en línea.

Por lo anterior, las sedes presenciales de aplicación de instrumentos de valoración han sido canceladas. Una vez concluidas las aplicaciones en línea y extraordinariamente en los casos justificados en que se requiera la reprogramación, ésta podrá realizarse de manera presencial en las sedes definidas por la autoridad educativa de la entidad federativa y autorizadas por la USICAMM, las cuales de presentarse esta situación, se darán a conocer en tiempo y forma a los observadores acreditados.

Así mismo, el evento público de asignación de plazas derivado de estos procesos de selección, atendiendo a las condiciones sanitarias del Estado, podrá realizarse en las modalidades en línea o presencial, con la participación de los observadores acreditados.

Por lo expuesto y con base en la normativa aplicable descrita en párrafos anteriores, la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza:

CONVOCA

A las personas físicas o morales que deseen participar como observadores en los eventos públicos de asignación de plazas derivados de estos procesos de selección, y en las aplicaciones de los instrumentos de valoración, estos últimos en el supuesto de que hubiese alguna aplicación extraordinaria que deba realizarse en instalaciones de planteles educativos, y cumplan con los criterios de acreditación y mecanismos de participación establecidos, de acuerdo con las siguientes:



BASES

I.- DE LOS INTERESADOS Y REQUISITOS

Podrán participar en esta Convocatoria:

1.- Las madres y padres de familia o tutores, quienes deberán:

- a) Presentar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- b) Realizar, en las fechas previstas, el registro (Anexo I) para participar como observadores en los eventos públicos de asignación de plazas derivados de estos procesos de selección.
- c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo II) donde manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Cumplir, en tiempo y forma, con todos los requisitos solicitados.

2.- Las Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, a través de su Representante Legal o Apoderado, quienes deberán:

- a) Presentar el documento oficial que acredite su constitución (Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio Notarial. En el caso de Instituciones de Educación Superior de carácter público podrán presentar el Decreto de Creación, así como el documento que los faculte para representar a la institución).
- b) Realizar, en las fechas previstas, el registro (Anexo III) para participar como observador en los eventos públicos de asignación de plazas derivados de estos procesos de selección.
- c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo IV) donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o Apoderado (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- e) Cumplir, en tiempo y forma, con todos los requisitos solicitados.

3.- Las Asociaciones de Padres de Familia, a través de su Representante Legal o Apoderado, quienes deberán:

- a) Contar con un documento oficial que acredite su constitución (Acta Constitutiva de la Asociación, Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial).
- b) Realizar, en las fechas establecidas, el registro (Anexo III) para participar como observador durante los eventos públicos de asignación de plazas derivados de estos procesos de selección.
- c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo IV) donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado de la Asociación (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- e) Cumplir, en tiempo y forma, con todos los requisitos solicitados.



4.- El sistema Anticorrupción Local, a través de su representante, quien deberá:

- a) Presentar su oficio de acreditación.
- b) Realizar, en las fechas establecidas, el registro (Anexo III) para participar como observador en los eventos públicos de asignación de plazas derivados de estos procesos de selección.
- c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo IV) donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante del Sistema Anticorrupción Local (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- e) Cumplir, en tiempo y forma, con todos los requisitos solicitados.

II.- DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

1. Los interesados deberán ingresar a la página www.seducoahuila.gob.mx, localizar en el apartado de Avisos los documentos anexos a la presente convocatoria, descargar la Solicitud de Registro y la Carta Compromiso; una vez llenados estos documentos, deberá enviarlos, junto con los requisitos establecidos en la base I de esta convocatoria, al correo electrónico observadores.ciudadanos@seducoahuila.gob.mx, en el periodo del 16 al 26 de abril de 2021. En el caso de las Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, de las Asociaciones de Padres de Familia y del Sistema Anticorrupción local, deberán anexar también, el listado del personal propuesto para desempeñarse como observadores ciudadanos, cuyo formato está incluido en el Anexo III de esta convocatoria.
2. Para la verificación de la información remitida por los interesados, la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, conformará un Comité de validación del cumplimiento de requisitos, integrado por la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC).

En un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la fecha de cierre del registro, la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Comité de validación del cumplimiento de requisitos, notificará a los participantes, al correo electrónico asentado en sus registros, si fueron o no acreditados.

3. El personal acreditado para participar como observadores en los eventos públicos de asignación de plazas derivados de los proceso de selección, de acuerdo a las modalidades antes señaladas, recibirá vía electrónica, con un mínimo de 10 días naturales previos a la fecha de observación, la siguiente información:

- Oficio de acreditación, el cual será intransferible y válido solamente para el proceso, sitio y fecha señalados.
- Información de los propósitos y alcances de su participación en esta tarea.
- El sitio, la liga y horario al cual deberá conectarse para llevar a cabo la observación virtual en caso de no ser presencial.
- Formato de Reporte que deberá llenar durante la jornada de observación en los eventos públicos de asignación de plazas derivados de estos procesos de selección.



4. El número de observadores acreditados estará limitado de 3 a 10 personas, como máximo por evento público de asignación de plazas derivado de estos procesos de selección.

III.- DE LOS PROPÓSITOS Y ACTIVIDADES DE LOS OBSERVADORES ACREDITADOS

1. Los observadores autorizados, deberán acreditar su asistencia a los eventos públicos, con 30 minutos de anticipación, de acuerdo a la modalidad que corresponda.
2. Los observadores acreditados deberán estar presentes durante toda la jornada de los eventos públicos de asignación de plazas derivados de estos procesos de selección, y deberán realizar un reporte, de acuerdo con los anexos correspondientes, mismo que deberá enviarse al correo observadores.ciudadanos@seducoahuila.gob.mx al término de la jornada de observación.

IV.- DE LAS RESPONSABILIDADES

Los observadores acreditados deberán realizar su actividad de conformidad con lo establecido en esta Convocatoria y en los Criterios de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Básica, emitidos por la USICAMM en el mes de marzo de la actual.

Los observadores acreditados deberán abstenerse de:

1.- En los eventos públicos:

- a.- Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación;
- b.- Interrogar a los aspirantes;
- c.- Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- d.- Interrumpir, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- e.- Distraer a los aspirantes;
- f.- Grabar o tomar fotografías;
- g.- Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- h.- Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación;
- i.- Divulgar, por cualquier medio, la información recabada, y
- j.- No entregar en tiempo y forma, los reportes de la observación.

En caso de incurrir en alguna de las acciones en las que deba de abstenerse, las autoridades educativas de la entidad federativa le revocarán la acreditación como observador.



V.- DISPOSICIONES GENERALES

1. La función que realizan los observadores acreditados es voluntaria y no será remunerada económicamente.
2. La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza otorgará una constancia de participación a los observadores acreditados, toda vez que se verifique la entrega de su reporte en el formato establecido para tal efecto.
3. En ningún caso los informes, opiniones o conclusiones que emitan los observadores acreditados serán vinculantes para esta autoridad educativa; tampoco tendrán efectos jurídicos sobre los procesos de selección y sus resultados.
4. La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, respetará el derecho a la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable en la materia.
5. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Comité de validación del cumplimiento de requisitos o por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 16 de abril de 2021

DR. HIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



C. Dr. Higinio González Calderón
Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presente.-

La(el) suscrita(o) _____, solicito de manera voluntaria, el registro para participaren el Proceso de Selección de Observadores Ciudadanos, derivados de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Por lo anterior, me permito proporcionar la siguiente información de acuerdo a los formatos adjuntos:

A. Datos personales	
A.1. Nombre completo	
A.2. Edad	
A.3. Sexo	Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>
A.4. Clave Única de Registro de Población (CURP)	
A.5. Teléfono(s)	
A.6. Domicilio particular	
A.7. Municipio y localidad	

B. Elección de observancia. Marque con una X	
B.1. Sedes de aplicación*	<input type="checkbox"/>
Municipio de preferencia, en caso de ser presencial	
B.2. Sede de Evento Público	<input type="checkbox"/>
Municipio de preferencia, en caso de ser presencial	

*Se requiere este dato, que se utilizará solamente cuando exista una reprogramación extraordinaria, en los términos señalados en la convocatoria.

Finalmente, me permito señalar que la información proporcionada es verídica; asimismo, adjunto al presente la documentación requerida.

ATENTAMENTE

Nombre de la madre, padre de familia o tutor: _____

Firma: _____

Lugar y fecha: _____



Por la presente, con fecha _____ de 2021, yo _____
_____, en mi calidad de madre __, padre __ o tutor __ de la escuela _____, me acredito como tal y manifiesto mi compromiso de participar como Observador Acreditado en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), en Educación Básica.

Así mismo, declaro estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

Primera. Garantizar la autenticidad de los documentos que prueban mi personalidad y mis datos de identificación y localización.

Segunda. Portar el gafete* que me entreguen las autoridades educativas de las entidades federativas y traerlo visible en todo momento, ya que me identifica como observador acreditado durante las actividades. De igual manera, al ingresar al plantel educativo presentaré identificación oficial y mi oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para mi ingreso.

Tercera. Me conduciré conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, reconozco que tengo el derecho exclusivo de observar, por lo que no realizaré comportamientos incompatibles con mi condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.



Cuarta. Durante mi participación como observador acreditado me abstendré de:

- I. En las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos
 - a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
 - b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
 - c. Evitar que el uso de mi celular interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.
- II. En los eventos públicos de asignación de plazas
 - a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.
- III. En las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos
 - a. Interrogar a los aspirantes;
 - b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
 - c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
 - d. Distraer a los aspirantes;
 - e. Grabar o tomar fotografías;
 - f. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
 - g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
 - h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto mi compromiso de conocer las características de mi participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

De la confidencialidad

Sexta. Me comprometo a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además me responsabilizo de tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

De las sanciones

Séptima. Asumo las responsabilidades y compromisos anteriores y acepto que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de que haga uso de la función de observador para fines indebidos o distintos a la observación, me responsabilizo de devolver el oficio de acreditación y el gafete de identificación que la autoridad educativa me entregó, los cuales serán cancelados para evitar que haga mal uso de los mismos. Así mismo, podrán determinar solicitar la revocación de mi acreditación y definir mi participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, o bien, en el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las Autoridades Educativas en el ejercicio de sus funciones; o actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán invalidar mi acreditación como observador, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- Deberé registrar y enviar al correo electrónico observadores.ciudadanos@seducoahuila.gob.mx un reporte con la información que determinen las autoridades educativas de las entidades federativas, al término de la jornada objeto de observación.



- En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas de las entidades federativas me notificarán para que se determine la revocación de mi acreditación.

De la Vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del ciclo escolar 2021-2022.

Reitero mi total compromiso de colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas, en calidad de Observador Acreditado.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la madre, padre o tutor: _____

Firma: _____

Fecha: _____

*Se utilizará solamente cuando exista una reprogramación extraordinaria, en los términos señalados en la convocatoria.

C. Dr. Higinio González Calderón
Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presente.-

El suscrito (Nombre completo), en mi calidad de (Representante legal o Apoderado) de (Especificar nombre de la Asociación, Organización, Institución, o del Sistema Anticorrupción), solicito el registro de participación en el "Proceso de Selección de Observadores Ciudadanos" de las personas enseguida especificadas, con motivo de los procesos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Por lo anterior, me permito proporcionar la siguiente información de acuerdo a los formatos adjuntos:

A. Datos de Organización, Instituciones, Asociaciones o Sistemas	
A.1. Nombre completo	
A.2. Teléfono(s)	
A.3 Domicilio	
A.4. Municipio y localidad	
A.5. Fin de la Organización, Instituciones, Asociaciones o Sistemas de Organización, Instituciones, Asociaciones o Sistemas	
A.6. Correo electrónico oficial	

B. Datos personales del Representante Legal o Apoderado	
B.1. Nombre completo	
B.2. Edad	
B.3. Sexo	Femenino Masculino
B.4. Clave Única de Registro de Población (CURP)	
B.5. Teléfono(s)	
B.6. Domicilio particular	
B.7 Municipio y localidad	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ANEXO III EDUCACIÓN BÁSICA
Asociaciones, Organizaciones, Instituciones y Sistemas Anticorrupción



C. Observadores propuestos y elección de observancia. Llene los campos solicitados
Table with 6 rows and 2 columns. Each row contains fields for observer name, CURP, phone, email, and application details (venue, public event, municipality preference).

Handwritten marks and signatures on the left side of the page.

*Se requiere este dato, que se utilizará solamente cuando exista una reprogramación extraordinaria, en los términos señalados en la convocatoria.

Finalmente, me permito señalar que la información proporcionada es verídica; así mismo, adjunto al presente la documentación requerida.

ATENTAMENTE

Nombre del Representante legal o Apoderado: _____

Firma: _____

Lugar y fecha: _____

Por la presente, con fecha _____ de 2021, en mi calidad de representante legal de (Nombre de la Organización, Institución, Asociación o Sistema) _____

el o la cual se acredita como tal con el documento _____, vengo a manifestar el compromiso de mi representado(a) de participar como **Observador Acreditado** en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en Educación Básica para el ciclo escolar 2021- 2022, a través de la propuesta de personas adscritas a esta organización para aplicar como aspirantes a Observadores.

Así mismo, la Organización, Institución, Asociación o Sistema al que represento, declara estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto el compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

De la vinculación con las personas adscritas

Primera. Comprobar y certificar la autenticidad de los documentos que prueben la personalidad y los datos de identificación y localización de las personas adscritas, mismas que mi representado(a) haya propuesto como aspirantes en la solicitud para participar como observadores.

Segunda. Garantizar que las personas adscritas que participen como observadores, porten el gafete que emitan las autoridades educativas de las entidades federativas, y que esté visible en todo momento ya que los identifica como observadores acreditados durante sus actividades. De igual manera, al momento de ingresar a los planteles educativos, deberán presentar una identificación oficial y el oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para su ingreso.

Tercera. Garantizar que dichas personas que participen como observadores se conducirán conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, mi representado (a) en su función de Observador acreditado, reconoce que tiene el derecho exclusivo de observar, por lo que dichas personas no realizarán comportamientos incompatibles con su condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Las personas que participen como observadores acreditados se abstendrán de:



- I. En las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos**
 - a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
 - b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
 - c. Evitar que el uso de celulares por parte de los observadores interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.

- II. En los eventos públicos de asignación de plazas**
 - a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

- III. En las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos**
 - a. Interrogar a los aspirantes;
 - b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
 - c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
 - d. Distraer a los aspirantes;
 - e. Grabar o tomar fotografías;
 - f. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
 - g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
 - h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto el compromiso de mi representado (a) para que las personas adscritas a ésta, que participen como observadores, conozcan las características de su participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

De la confidencialidad

Sexta. Mi representado (a) se compromete a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además se responsabiliza en el mismo sentido, por las personas que realicen la función de observadoras, las cuales deberán tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

De las sanciones

Séptima. La Organización, Institución, Asociación o Sistema denominado _____ que represento, asume las responsabilidades y compromisos anteriores y acepta que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de las personas físicas que hagan uso de su función para fines indebidos o distintos a la observación, mi representado (a) se responsabiliza de solicitar a la persona el documento en el que conste la acreditación, y el gafete de identificación que se le hubiere entregado, a fin de cancelarlos y evitar se haga mal uso de los mismos. Así mismo, podrán determinar solicitar la revocación de la acreditación de los observadores que realicen la acción descrita, así como definir su participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior, se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, o bien, en el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las Autoridades Educativas en el ejercicio de sus funciones, o se realicen actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el



desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán invalidar la acreditación de la Organización, Institución, Asociación o Sistema, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas que, en su caso, haya lugar.

- El observador deberá registrar y enviar un reporte con la información que determinen las autoridades educativas de las entidades federativas, al término de la jornada objeto de observación.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas de las entidades federativas notificarán a mi representado (a) para que se determine la revocación de la acreditación del observador que incumpla con la emisión del informe correspondiente.

De la Vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del ciclo escolar 2021-2022.



Reitero el total compromiso de mi representado (a) de colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas, en calidad de **Observador Acreditado**.

ATENTAMENTE

Nombre de la Organización, Institución, Asociación o Sistema: _____

Nombre de Representante Legal: _____

Fecha: _____